

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6213453



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33806

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
- 519406 1. Don Carlos Alberto AGUDELO ZAPATA RUN: 24.423.501-8
 - 519407 2. Doña Maria Sandra ALBA SANCHEZ-GUERRA RUN: 24.746.199-K
 - 519408 3. Doña Antonia Emanuelina DE MESQUITA MARQUES RUN: 24.696.913-2
 - 519409 4. Doña Kerrie Isabel DUDLEY RUN: 23.083.872-0
 - 519410 5. Don Jhon Alexander GIL CARABALI RUN: 24.004.695-4
 - 519411 6. Don Alfredo Nelson MARTINEZ PICADO RUN: 24.436.011-4
 - 519412 7. Doña Maria Teresa MATA CONTRERAS RUN: 24.356.355-0
 - 519413 8. Don Yeferson Saul RODRIGUEZ GUERRA RUN: 22.474.713-6
 - 519414 9. Don Sandro VINAYA PEREZ RUN: 24.398.751-2

- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/GOM
[141]24/02/2016